

21/04/2018

## **Tarapacá: Fiscalía busca revertir fallo de juicio oral por desaparición del joven José Vergara**

La errónea aplicación del derecho y la errónea valoración de la prueba son las causales esgrimidas por la Fiscalía de Tarapacá para presentar el recurso de nulidad que busca revertir el fallo del tribunal de juicio oral en lo penal de Iquique que, el 11 de abril pasado, condenó a los cuatro ex carabineros acusados por el secuestro de José Vergara, sólo por el delito de detención ilegal, dejándolos en libertad.

En el escrito, firmado por el Fiscal Regional, Raúl Arancibia, se señala que la sentencia

recurrida “condenó a los acusados por el delito de Detención Ilegal y los absolvió de la imputación por el delito de Falsificación de Instrumento Público, lo que causa agravio a este interviniente al calificar jurídicamente los hechos de una manera diversa a la pretendida y consecuentemente imponer una pena muy inferior, y por absolverlos de una de las imputaciones formuladas”.

A juicio de la Fiscalía, en la sentencia el tribunal se equivoca al calificar los hechos como detención ilegal por sobre el delito de secuestro, y existe una errónea valoración de la prueba al dar por acreditado que los acusados dejaron en libertad a José Vergara tras sacarlo de su casa, sin que haya existido en el juicio prueba suficiente para aquello. Con este recurso, la Fiscalía busca que la Corte de Apelaciones de Iquique invalide la sentencia pronunciada por el tribunal de juicio oral en lo Penal de Iquique y se realice un nuevo juicio oral por un tribunal no inhabilitado.

